



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al promulgar ley que crea 110 nuevos cargos de jueces

Santiago, 28 de junio de 2017

Amigas y amigos:

Primero que nada, decir que me alegra mucho recibir hoy, en esta Casa de los Presidentes de Chile, a los ministros y ministras del Pleno de la Corte Suprema, con quienes hemos estado reunidos un ratito atrás, porque creo que el diálogo entre poderes del Estado enriquece nuestras visiones y facilita el avance en los temas de interés común.

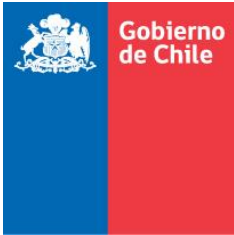
Y hoy día vamos a promulgar una ley muy importante, que se inspira en un punto de vista bastante práctico: la justicia que vale es la que se puede plasmar en una sentencia.

Mucho se podrá hablar sobre el funcionamiento de los tribunales y de las necesidades de nuestros ciudadanos, pero sin jueces que juzguen, no pasamos de buenos deseos.

Y hacia eso apunta esta ley, a contar con más jueces. Bien concreto. Y también –como decía el presidente– con más funcionarios. Y lo hacemos fortaleciendo la composición de 82 tribunales en todo el país, los que con esta ley contarán con más jueces para agilizar la tramitación y dictación de fallos.

A partir de hoy, estamos incrementando en 110 el número de jueces en un amplio conjunto de materias: de Garantía, de Juicio Oral en lo





Dirección de Prensa

Penal, de Familia, del Trabajo, de Cobranza Laboral y con competencia Común.

¿Dónde? Primero, en ciudades grandes, que, por lo mismo, tienen una mayor carga de trabajo.

Y en segundo lugar, y al mismo tiempo, en aquellas comunas que tienen un número menor de habitantes, y en las cuales también existe la necesidad de acercar la justicia a nuestros compatriotas.

De este modo, comunas como Pozo Almonte, Limache y Paillaco, por nombrar algunas, también verán aumentado el número de jueces que ejercen funciones.

Esto también implica reducir brechas de desigualdad territorial en un ámbito tan relevante para la vida de los chilenos como es el acceso a la justicia, mejorando no sólo la situación de las grandes urbes o de las ciudades que concentran más servicios, sino también reforzando las comunas más pequeñas, como era su anhelo.

Pero sabemos que mejorar y fortalecer el funcionamiento de nuestros tribunales, no significa sólo dotarlos de más jueces, sino que también es necesario que la atención a los usuarios sea más expedita, y el desempeño de estos juzgados sea más eficiente.

Y esto se traduce en que para algunos de estos tribunales, a los cuales se les ha incrementado el número de jueces, se aumente además la planta de funcionarios.

Los nuevos cargos que establece esta ley se implementarán progresivamente durante los siguientes tres años, considerando las necesidades de construcción o remodelación de los recintos existentes, y también los tiempos necesarios para estas obras.





Dirección de Prensa

Esta nueva ley que hoy promulgamos se suma a los esfuerzos que ya hemos hecho para ganar en eficiencia y cercanía en la acción de nuestro Poder Judicial.

Esfuerzos como la ley que reasignó 77 jueces y creó nuevos tribunales en las comunas de Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos, el juzgado más austral del mundo, y en cuya inauguración estuvimos algunos de los que estamos aquí presentes, a fines del año pasado.

Estos nuevos juzgados ya sirven a sus respectivas comunas y hacen patria y soberanía, en zonas donde la presencia de un tribunal eran una demanda y una necesidad muy sentida de nuestros compatriotas. En esa dirección también apuntan la ley que creó un sistema electrónico de distribución de causas, eliminando la regla del turno; y la que modificó el Código de Procedimiento Civil, para permitir la tramitación electrónica de causas.

Son leyes y mejoras que pueden, a veces, parecer claras sólo para expertos y profesionales de la ley, en un sector muy específico, pero que, en verdad, tienen un efecto importantísimo: hacer que nuestro sistema de justicia sea cada vez más expedito, transparente y cercano para todas y todos.

Amigas y amigos:

El fortalecimiento de las instituciones de nuestra República es una tarea permanente para quienes ejercemos funciones públicas, más aún cuando se trata de la protección de nuestros compatriotas.

Y ésta es una responsabilidad compartida por todos los poderes del Estado, que busca construir, desde nuestras respectivas funciones, un país mejor, más justo, más seguro y al servicio de los habitantes de nuestra tierra.

Ya lo hemos hecho con nuestra democracia y nuestro sistema político, a través de la Agenda de Probidad que separa el dinero y los negocios





Dirección de Prensa

de la política, con la sustitución del sistema binominal por uno proporcional y con el voto chileno en el extranjero, por mencionar algunas de las iniciativas relevantes.

Y la ley que hoy promulgamos se suma a esta tarea de fortalecimiento institucional de nuestra República, aumentando las posibilidades efectivas de acceder a la justicia para las personas, y a ella –tal como nos decía el presidente de la Corte Suprema– han concurrido todos los poderes del Estado. Agradezco a nuestros parlamentarios y parlamentarias, que aprobaron esta ley en forma unánime en ambas cámaras.

La justicia se mide en actos y también como hay justicia para los que no saben, le acabamos de ganar a Portugal, así que vamos a competir por primero y segundo lugar, no sabemos con quién pero puede ser Alemania probablemente. Así que es de justicia yo encuentro, porque la verdad es que jugaron muy bien. Así que los vamos a invitar luego de firmar la ley a celebrar con un juguito y un cafecito.

Muchas gracias.

Santiago, 28 de junio de 2017
Lfs/mls